COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 10:30 horas del día viernes 08 de abril del 2022, se dio inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para analizar el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- Seguimiento del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento de Austeridad del Municipio de Cajeme.
- 3. Clausura de la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Gustavo Ignacio Almada Bórquez, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae López Barreras, Presidente, Secretario y vocales respectivamente; así mismo estuvo como invitado la regidora: Mirna Lorena Mora López. Cómo invitados la Tesorería Municipal; Karina Montaño Alcorn y por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Martha María Valdéz Miranda, adscrita a la misma.

2. Seguimiento del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento de Austeridad del Municipio de Cajeme.

Una vez comenzada la reunón el **Presidente de la Comisión** dió una breve introducción sobre el Proyecto de Reglamento de Austeridad del Municipio de Cajeme indicando qué por conducto de Secretaría de Ayuntamiento se hizo llegar un oficio **SHA-350/2022** el cual solicita a la Comisión qué se lleve a cabo el analisis de proyecto de reglamento, el cual consta de cuarenta y siete articulos y un articulo transitorio. Dentro de la introducción el Presidente de la Comisión hace referencia a la fecha del 27 de diciembre de 2019 en la cual se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la **Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios**, misma que tiene como objetivo establecer las reglas y bases para regular las medidads de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público Estatal y Municipal. En consecuencia a la Ley de Austeridad, los Municipios del Estado de Sonora quedan sujetos a esta norma superior, para que se reglamente lo conducente.

Posteriormente procedió a hacer uso de la palabra a la Lic. Martha María Valdéz Miranda quién procedió a dar una explicación de lo sustantivo en la materia, haciendo referencia al Capitulo Primero correspondiente a Disposiciones Generales en el cual procede a dar lectura al articulo 1, el cual define el objetivo de este reglamento como: establecer las reglas de operación para regular las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público y ser coadyuvante para que los recursos economicos que se dispongan, sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Por lo que el **Regidor Gustavo Ignacio Almada Bórquez** comentó que es muy importante aplicar normativa que eficiente el gasto público creando candados para el gasto innecesario, a pesar de que no debería de ser así. El gobierno debería siempre buscar lo mejor para el ejercicio del gasto, que sea eficiente y en beneficio de la sociedad.

X

Melizulde

1

And long

COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

MINUTA

Posteriormente, la Lic. Martha María Valdéz Miranda, continuó con la explicación de los demás articulos correspondientes a disposiciones generales.

El **Presidente de la Comisión**, hace uso de la palabra y comenta qué algunas de las definiciones se tendrían que adecuar, por lo que procedió a dar lectura y explicación de las diversas definiciones ubicadas en el glosario del **articulo 4**, y en su caso, aprobar por la comisión. Las que corresponden a: **Ayuntamiento, Dependencia y Organismo descentralizado**. En el cual la comisión estuvo de acuerdo en realizar dichos cambios encontrados en lo sucesivo.

Acuerdo 1) La comisión acordó hacer los cambios relativos a las definiciones contenidas en el articulo 4, de este reglamento correspondientes a Ayuntamiento, Dependencia y Organismos descentralizados.

Cambio 1) **Ayuntamiento:** Órgano Colegiado integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico que tiene a su cargo el gobierno del Municipio y constituye la autoridad máxima.

Cambio 2) Dependencia: Aquellas que integran la Administración Pública Municipal Directa.

Cambio 3) Organismo descentralizado por Entidades, la cual se define como: Las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio, que integran la Administración Pública Municipal Descentralizada;

Atendiendo definiciones en un sentido más amplio y claro que el proyecto de reglamento.

Posteriormente, la **Tesorera Municipal, Karina Montaño Alcorn**, dio una explicación con lo relativo al Titulo II que corresponde a la austeridad precisando que las politicas que utilizan para el gasto, son de carácter estricto y obligatorio para los municipios de acuerdo a la normativa aplicable. En ese sentidó precisó que el espiritu de este reglamento es establecer las lineas para poder cumplir con las disposiciones de la Ley de Austeridad y Ahorro, es decir el "como" se van a ejecutar.

d

Con relación al Titulo II, capitulo III del proyecto, el **Regidor Manuel Alejandro Monge Badachi**, reconoció y coincidió que es importante establecer las politicas restrictivas para Servicios de Traslado y Viáticos, por lo que se manifestó a en favor de lo establecido.

M

Una vez concluido el analisis por parte de la comisión, el Presidente de la misma procedió a solicitar alguna observación de los compañeros integrantes y que por su negativa, sometió a votación la aprobación del Proyecto de Reglamento de Austeridad del Municipio de Cajeme.

Jung my

A Milizulle

COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

MINUTA

Acuerdo 2) La comisión acordó por UNANIMIDAD de los presentes; Marco Antonio Rodriguez Serrano, Pamela Dánae López Barreras, Manuel Alejandro Monge Badachi, Gustavo Ignacio Almada Bórquez, Nancy Yaneth Elizalde Ramírez y Fidel Antonio Covarrubias Miranda, aprobar el Proyecto de Reglamento de Austeridad del Municipio de Cajeme y se emita el dictamen correspondiente para enviarlo a la Secretaría del Ayuntamiento para que se considere en la próxima sesión de Cabildo ordinaria o extraordinaria.

3.-Clausura de la Reunión

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 12:15 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la Comisión.

COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

REG. FIDEL ANTONIO COVARDUBIAS MIRANDA.

PRESIDENTE.

VOCALES.

REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.

REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI.

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.

REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.

REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ





Cd. Obregón, Sonora a jueves 07 de marzo del 2022

COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION

CONVOCATORIA

PRESENTES DE LA COMISION E INVITADOS

Por este medio se le convoca a participar a la Sesión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la cual se realizará el día viernes 08 de abril del presente año, en punto de las 10:30 hrs. en sala de juntas de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Austeridad del Município de Cajeme.
- 3. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ETENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION

CD. OBREGON, SONORA A VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2022

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 HRS. EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES DE ESTE H AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

	REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
mmmy -	REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ
71 100	REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
, , (2)	REG. MATILDE LEMUS FIERROS
mayma	REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI
	REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
Call ly	РЕС. МАКСО АИТОИЮ RODRIGUEZ SERRANO
FIRMA	

1000000	Carina Montaño Acom
Shift	Hicho Loveno Mora L.
Siblice Jours	Loc. Morthe Valdoz-
FIRMA Y PUESTO	SODATIVNI

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME. PRESENTE. -

Con fundamento con fundamento en los artículos 345, 346 y demás aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 46, 56 y 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, las y los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; tuvo a bien, si lo estipulan los artículos que anteceden el vigilar la integración en la forma y en los términos que se señalan las disposiciones aplicables, para que esta se remite el tiempo a cabildo, por lo que se desarrolló el siguiente:

"DICTAMEN DE LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJEME"

EXPOSICION DE MOTIVOS

A la fecha de 27 de diciembre de 2019, se realizó la publicación en el Boletín Oficial del Estado, la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, mismo que tiene como objetivo establecer reglas para regular las medidas de austeridad que deberá de observar el ejercicio del gasto público estatal y municipal, así como coadyuvar a que los recursos económicos que se dispongan se administren con eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que en su artículo 2, determina quienes son los sujetos obligados al cumplimiento de dicha Ley, entre los cuales, se menciona en la fracción III: Los ayuntamientos, así como sus dependencias y entidades.

Que la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios establece en su artículo 8 y en el segundo transitorio que los sujetos obligados deberán elaborar diversos programas para cumplir las medidas de austeridad y ahorro, entre éstos un Reglamento de Austeridad.

Que este reglamento fortalecerá el cumplimiento del Artículo 1 del Capítulo Único del Título Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en la cual establece que serán los entes públicos quienes se sujetarán a las disposiciones de dicha ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Mujalde

Con base a lo anterior, es de suma relevancia la aplicación de políticas públicas que permitan la eficiencia en la utilización de los recursos que administran, de manera que eficaz, eficiente y transparente.

Con relación a lo expuesto con anterioridad, la necesidad que presentan los Municipios de sujetarse a políticas restrictivas del gasto, podrán mejorar las políticas del gasto así como de la administración del recurso. En ese sentido, lo que busca este reglamento es generar austeridad y ahorro para el Municipio de Cajeme y el como es que se va a llevar a cabo dichas políticas de austeridad y ahorro.

CONCLUSIÓN

Esta Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal aprobó por unanimidad el "DICTAMEN DE LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE AUSTERIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJEME, EL CUAL DEBE ESTAR ACORDE A LA NORMATIVA DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE SONORA; por los integrantes presentes de la comisión los regidores C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Gustavo Ignacio Almada Bórquez, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae López Barreras, Presidente, Secretario y vocales respectivamente.

Por lo que se turna a esta Secretaría del H. Ayuntamiento de Cajeme, el presente dictamen en con documentación inherente, para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

VOCALES.

REG. MARCO ANTÓNIO RODRIGUEZ SERRANO

PRESIDENTE.

REG. FIDEL ANTONIO CON ARRUBIAS MIRANDA.

SECRET KRIO

REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.

REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI.

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.

REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.

REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ



VISIÓN DE FUTURO

Cd. Obregón, Sonora a jueves 07 de marzo del 2022

COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION

CONVOCATORIA

INTEGRANTES DE LA COMISION E INVITADOS PRESENTE .-

Por este medio se le convoca a participar a la Sesión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la cual se realizará el día viernes 08 de abril del presente año, en punto de las 10:30 hrs. en sala de juntas de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Austeridad del Municipio de Cajeme.
- 3. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION

CD. OBREGON, SONORA A VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2022

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL EL DIA VIERNES 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 HRS. EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES DE ESTE H AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

FIRMA OC
14
pullouis
D'
1181 11
"Wasald

INVITADOS

FIRMA Y PLIESTO

	FIRIVIA Y PUESTO
Lic. Mortha Valdez. Mirna Lovena Mora L. Kalina Montaño Alcono	Med Asing.